

## Resolución

### Los sindicatos de educación y la juventud

Presentada para su aprobación por ESEUR (Federación de Rusia) a la Conferencia especial del CSEE, la Conferencia especial de la Internacional de la Educación, adoptada en Atenas del 27 al 28 de noviembre de 2018

#### La Conferencia del CSEE observa con preocupación que:

1. debido a una tendencia al descenso de la participación social de los jóvenes, los sindicatos necesitan urgentemente incitar a los/las estudiantes, investigadores y personal educativo de apoyo en pre-escolar, primaria, secundaria, y educación superior en las facultades de formación del profesorado y a los/las jóvenes docentes a participar activamente en los sindicatos;
2. los/las docentes jóvenes y el personal educativo de apoyo se enfrentan a numerosos desafíos planteados por las elevadas expectativas y demandas en constante evolución provenientes de los establecimientos escolares, el alumnado, los padres, la sociedad y el mercado de trabajo. Muchos de estos desafíos pueden abordarse en el movimiento sindical;
3. los/las jóvenes docentes y el personal educativo de apoyo deben recibir una formación de calidad, apoyo psicológico y posibilidades de poder influenciaron el fin de mantenerles tanto en la profesión como en el sindicato;
4. En algunos países, los/las jóvenes docentes y el personal educativo de apoyo tienen una posición vulnerable en el mercado laboral. Su inseguridad laboral es alta y a menudo son contratados con tratos cortos y temporales.

#### Por lo tanto, se estima necesario que el CSEE y sus organizaciones miembro:

5. desarrollar medidas para atraer a los/las estudiantes, a los/las jóvenes docentes y a otro personal educativo de apoyo a los sindicatos a escala local, nacional y europea, proporcionándoles apoyo profesional y social además de posibilidades de contribuir activamente al trabajo sindical. Al mismo tiempo, es fundamental para los sindicatos ayudar a los jóvenes miembros en cuestiones que conciernen los derechos contractuales;
6. considerar la labor realizada con los/las estudiantes, los/las jóvenes docentes y otro personal educativo de apoyo como un requisito previo para el desarrollo de capacidades positivas y orientadas hacia el futuro dentro del movimiento sindical;
7. consolidar y compartir las experiencias de trabajo ya existentes con los/las jóvenes docentes y otro personal educativo de apoyo y analizar el impacto de estas actividades en su continuidad en la profesión, su desarrollo profesional y de carrera y en el aumento de la afiliación sindical; y
8. examinar la posibilidad de formular recomendaciones para trabajar con los/las estudiantes, los/las jóvenes docentes y otro personal educativo de apoyo con el fin de empoderar a los/las jóvenes docentes para que se sientan animados a permanecer en la profesión y motivarlos para que puedan llegar a ser miembros sindicales activos.